

**RESPUESTA MESA ELECTORAL A CONSULTAS CANDIDATURA GUSTAVO HYLANDER RECIBIDAS
EL 5 Y 8 DE FEBRERO DE 2024**

Estimado Gustavo:

Como respuesta a las dos comunicaciones que nos adjunta, le trasladamos la siguiente información.

El apartado de correos para las elecciones de la Junta Directiva AITA ha sido contratado por el Presidente de la Mesa Electoral. El Presidente de la Mesa es la única persona autorizada para acceder al mismo.

El único acceso a los sobres de votación depositados en la oficina de correos durante todo el proceso se va a realizar el mismo martes, 13 de febrero, previamente a la celebración de la votación presencial. El Presidente de la Mesa Electoral procederá a su recogida acompañado, si así lo desean, por los interventores de las candidaturas, que serán convocados a este acto con la suficiente antelación.

Realizada la recogida de los votos por correo por el Presidente de la Mesa Electoral (acompañado, en su caso, por los interventores), se custodiarán por el Presidente en sobre o sobres cerrados, para su entrega a la Mesa Electoral. Se elaborará un acta de este acto de recogida de los votos por correo, que firmará el Presidente y, en su caso, los interventores si así lo desean.

El protocolo completo de votación, presencial y por correo será publicado en la web el lunes 12 de febrero.

Un cordial saludo.

Mesa Electoral AITA

De: Gustavo Hylander Impagliazzo (AITA) <ghylander@coit-aorm.org>

Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 19:03

Para: Elecciones AITA <elecciones-aita@coit.es>

CC: directortic@hotmail.com; alqcurso@gmail.com

Asunto: RE: RV: Designación interventor

Atención Mesa Electoral

En relación con la comunicación recibida, indicarles que los citados interventores, titular y suplente, adicionalmente a lo que al respecto del proceso de votación viene descrito en el redactado, que aparece en las páginas 3 y 4 del Anexo del Acta recibida el pasado 15/enero, quedan a la espera de cualquier otra comunicación, bien directamente y/o través de lo que me a mí me remitan, en cuanto al lugar, hora de presencia, y/o también, otros detalles (cualesquiera que sean), relacionados con el desarrollo proceso el próximo día 13/febrero, tanto lo sea para el voto presencial cómo por el voto por correo postal, que se haya podido recibir y considerarse válido.

Entendiendo que la presencia de los antes citados interventores, titular y suplente, les será comunicada y quedará requerida para que se haga con una cierta antelación, en el lugar y para la hora, donde se tiene prevista se desarrolle la votación física, salvo indicación contraria.

Se solicita ahora, una mayor concreción, por y para conocimiento de los propios interventores, en lo que respecta al "mecanismo" que se seguirá en cuanto a lo respecto de lo indicado en el Anexo, con el párrafo que sigue "*..... Se establecerán los **mecanismos adecuados que garanticen que los sobres conteniendo los votos por correo solo sean accesibles a la Mesa***

Electoral...”, no ya en lo tocante a lo que por necesidad deba serlo, en cuanto a seguridad, fiabilidad, etc., si nó en conocer cual va ser el referenciado “mecanismo” para que desde el apartado de Correos se permita su llegada y posterior accesibilidad por parte de los miembros de la Mesa electoral, de todos los votos de los asociados que hayan sido recibidos por correo postal,

Muchas gracias.

Saludos.

Gustavo Hylander Impagliazzo.

De: Gustavo Hylander Impagliazzo (AITA) <ghylander@coit-aorm.org>

Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 9:01

Para: elecciones-aita@coit.es

CC: alqcurso@gmail.com; Director TIC JA <directortic@hotmail.com>

Asunto: Procedimientos para el Uso del Apartado de Correos en el Proceso Electoral

Atención Mesa Electoral

Procedimientos para el Uso del Apartado de Correos en el Proceso Electoral

El citado procedimiento (y/o las indicaciones/instrucciones equivalentes), que se solicita, se requiere en relación con el próximo proceso electoral, en el cual es vital garantizar la transparencia y la accesibilidad a la participación de todos los asociados (durante todo el proceso), para ejercer su voto, teniendo en cuenta la dispersión geográfica del territorio de la AITA y las limitaciones que por las dos únicas modalidades permitidas (presencial y por correo), puedan surgir.

Dada la mencionada dispersión geográfica (Almería Granada, Jaén, Málaga y Melilla) de los asociados del censo, así como la ubicación del lugar designado para votar presencialmente, en la ciudad de Málaga, con un reducido horario (2 horas) facilitado para ello, es más que muy probable anticipar que un considerable número de votos de los asociados será emitido por correo.

Por lo tanto, es de suma importancia establecer claramente los procedimientos relativos al uso, exclusivo de los componentes de la Mesa Electoral, del Apartado de Correos designado para este propósito, así como en concreto para un mejor y mayor conocimiento por parte de los interventores participantes designados por las candidaturas.

Por lo que, de una parte, se hace necesario para los citados interventores de ambas candidaturas, conocer con el detalle completo del proceso que se tiene previsto seguir para el acceso a los votos recibidos por correo, desde la apertura del Apartado de Correos, en su traslado y/o acceso a los mismos únicamente por los Miembros de la Mesa Electoral, hasta su contabilización y validación o rechazo por la Mesa Electoral. Todo ello con objeto de que puedan estar presentes durante todo el desarrollo del mismo, si así lo desean y/o es requerido.

Por otra, y con el fin de garantizar la transparencia y la eficacia del proceso, solicitamos información detallada sobre la gestión del Apartado de Correos, incluyendo, pero no siendo ni limitativa ni exclusiva:

1. Detalles sobre el contrato relacionado con el uso del Apartado de Correos, especificando el titular del mismo.
2. La identidad de las personas autorizadas para acceder al buzón y las medidas de seguridad correspondientes, durante todo el proceso electoral.
3. Los procedimientos para el registro de cada acceso a dicho Apartado, no solo durante el horario establecido para su acceso por la Mesa Electoral en le momento que corresponda.

Cualquier información adicional que aclare y documente los procedimientos establecidos será de gran conveniencia y utilidad para asegurar para todos los asociados votantes, la integridad y la transparencia de este proceso electoral.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradecemos de antemano su colaboración en este asunto de vital importancia para todos los asociados de la AITA.

Atentamente,

Gustavo Hylander Impagliazzo.